



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CONVOCATORIA DE BECAS DE INTERCAMBIO PROGRAMA MAUI/ UTRECHT 2026/2027 (Estados Unidos).

Primero. - La Oficina de Relaciones Internacionales publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte del proceso de selección de la convocatoria.

Lugar de publicación: <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>

Segundo. - El hecho de que una persona aparezca en la relación de personas admitidas no implica que haya obtenido plaza o que la tenga reservada, solo que se ha entregado toda la documentación necesaria para que su solicitud sea evaluada, siempre y cuando cumpla los requisitos de la convocatoria. Solamente se valorarán los méritos del CV si se ha presentado documentación acreditativa.

Se concede un plazo de 10 días hábiles (hasta el 30 de enero 2026 inclusive) para subsanar errores y aportar la documentación que falte. Los documentos requeridos/información a subsanar deberán ser enviados por correo electrónico: movinternacional@ucm.es

ASUNTO CORREO: «SUBSANACIÓN MAUI / UTRECHT».

Transcurrido dicho plazo, quedarán definitivamente excluidas todas las solicitudes que no hayan sido subsanadas o completadas (aportando la documentación indicada) siguiendo el procedimiento señalado en el párrafo anterior.

Tercero. - Causas de Exclusión/ Subsanación

1. Falta o no es válido el certificado de idioma.
2. Falta curriculum vitae europass.
3. No aporta los méritos del CV / No son accesibles.
4. No escoge tres Universidades Maui.
5. Falta carta de motivación y/o no corresponde con el idioma solicitado.
6. No menciona asignaturas a cursar en la carta de motivación.
7. No cumple con el requisito de créditos mínimos aprobados.

Las solicitudes que han mezclado instituciones MAUI y AEN han sido asignadas al programa según su primera opción. Tanto estas solicitudes como las que han seleccionado menos de tres Universidades Maui deberán enviar por email las tres Universidades MAUI de su elección por orden de prioridad para que su candidatura pueda ser aceptada.

Cuarto.- Se ruega a las personas que sean seleccionadas en otros programas y que decidan renunciar a su solicitud MAUI que lo comuniquen con la mayor brevedad posible en el email movinternacional@ucm.es

LISTADO DE SOLICITANTES Y ESTADO DE CANDIDATURA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI OCULTO	CONVOCATORIA	ESTADO DE SOLICITUD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Alonso Padruno, Alejandra	***2159**	MAUI-UTRECHT	ACEPTADA	-
Chen Xiang, Xinlian	***0338**	MAUI-UTRECHT	EXCLUSIÓN PROVISIONAL	3
Conde Gómez, Gabriela	***3142**	MAUI-UTRECHT	EXCLUSIÓN PROVISIONAL	3, 4
Esteban Martín, Zoe	***9433***	MAUI-UTRECHT	EXCLUSIÓN PROVISIONAL	1,3,4,5,6
Garrote Becerra, Ángela	***6156**	MAUI-UTRECHT	EXCLUSIÓN PROVISIONAL	1,3,4,5,6
Maldonado Rodríguez, Félix	***0726**	MAUI-UTRECHT	EXCLUSIÓN PROVISIONAL	1,3
Márquez Béjar, Jaime	***2524**	MAUI-UTRECHT	EXCLUSIÓN PROVISIONAL	1,3,5,6
Martínez Blanco, Víctor	***5071**	MAUI-UTRECHT	EXCLUSIÓN PROVISIONAL	3
Rivas Peix, Sandra	***6680**	MAUI-UTRECHT	EXCLUSIÓN PROVISIONAL	1,3,4
Yagüe Sureda, Cristina	***1535**	MAUI-UTRECHT	ACEPTADA	-

Madrid, a fecha de firma electrónica

D.ª María del Rosario Cristóbal Roncero

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación